**BASES DEL II PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO CIBIR**

La Asociación de la Prensa de La Rioja y Fundación Rioja Salud convocan el **II Premio de Periodismo Científico CIBIR** con un doble objetivo: **valorar y agradecer el trabajo periodístico en la aproximación de la Ciencia a la sociedad** y **premiar la rigurosidad informativa** cuando se abordan asuntos especializados que requieren un tratamiento didáctico para hacerlos comprensibles. El fin último es contribuir al acercamiento de la ciudadanía a los temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación para proporcionarles la perspectiva científica necesaria en el análisis de la actualidad.

Las **bases**de la presente convocatoria son las siguientes:

**Primera**

El presente Premio periodístico tiene como fin reconocer las mejores **aportaciones en materia de comunicación científica realizadas a lo largo del año 2023.** Los trabajos presentados deberán haber contribuido, con una información de calidad, rigurosa y explicativa, a la difusión de la ciencia.

**Segunda**

Los trabajos que se presenten deberán referirse a **temas de ciencia e investigación vinculados con la Comunidad Autónoma de La Rioja**, lugar donde desarrolla su labor el CIBIR.

**Tercera**

Podrán presentarse al II Premio de Periodismo Científico CIBIR los **trabajos realizados** en **cualquier género periodístico** (noticia, columna, reportaje, entrevista, infografía…) escritos en español, publicados en medios de comunicación (prensa, radio, televisión y/o medios digitales oficiales) que tenga actualización prefijada y cuenten con periodistas colegiados.

**Cuarta**

Se podrá concurrir al Premio por iniciativa del autor o de terceras personas. El jurado también tendrá la facultad de proponer candidaturas, siempre y cuando se ajusten en forma y plazo a lo previsto en estas bases.

**Quinta**
Los trabajos que concurran a este galardón deberán **haber sido publicados o difundidos entre** **el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023**

**El plazo de recepción de los trabajos** **estará abierto durante todo el 2023 y finalizará el 8 de enero de 2024.**

**Sexta
a) Los trabajos de medios impresos se presentarán** en un documento PDF en página completa original en la que se aprecie con claridad el medio y la fecha en la que hayan sido publicados, así como **el enlace web si estuviera disponible.**

1. **b) Los trabajos audiovisuales** emitidos en medios radiofónicos y/o audiovisuales deberán ser enviados en formato mp4 en alta calidad con el enlace al trabajo.
2. **c) En el caso de publicaciones digitales** se enviará una copia impresa del trabajo en la que aparezca el medio y la fecha de publicación. **Se agradecería el enlace web si estuviera disponible.** En una hoja aparte se reflejarán los datos personales del autor y un breve currículum junto a un texto que argumente la candidatura.

**Séptima**

Los trabajos deberán estar firmados por su autor o autores o seudónimo. En el caso de que sea con nombre ficticio o en el de los artículos de agencia, la personalidad del autor deberá acreditarse con un certificado del medio que demuestre la autoría del artículo.

**Octava**

Los trabajos se enviarán por correo electrónico a **casa@periodistasrioja.com** o **premioperiodistico@riojasalud.es**  **señalando en el asunto “Premio de Periodismo Científico CIBIR”.**A los remitentes se les enviará notificación de la recepción del trabajo, por lo que si no reciben dicha notificación deberán ponerse de nuevo en contacto a través de la misma cuenta de correo. No se procederá a la devolución de los trabajos presentados.

**Novena**

Se concederá un único Premio **dotado con la cantidad económica de 1.000 euros**para el trabajo que resulte elegido por el jurado. El galardón estará sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.

**Décima**

El jurado, que será designado por la Asociación de la Prensa y la Fundación Rioja Salud, tendrá un doble perfil profesional que represente tanto al sector de la ciencia como al periodístico. El nombre de sus componentes, 3 como mínimo y siempre en número impar, no se hará público hasta después del fallo del Premio.

**Undécima**

El Jurado valorará el contenido de los trabajos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

* Su calidad periodística tanto en el tema como en la redacción/producción del trabajo presentado
* Su contribución a un mejor conocimiento de problemas/asuntos contemporáneos desde la perspectiva científica.
* El valor informativo e interés social.
* Su repercusión
* Su originalidad
* Su claridad expositiva
* Su difusión y alcance de la información
* Aquellos otros criterios que el Jurado considere relevantes

**Duodécima**

El jurado podrá excluir del concurso cualquier propuesta que no alcance los mínimos de calidad establecidos o que considere inadecuada por cualquier motivo justificable.

El fallo del jurado tendrá lugar por mayoría simple y será inapelable. El Premio podrá ser declarado desierto.

**Decimotercera**

El jurado emitirá su fallo en enero de 2024 y el Premio será entregado en el transcurso de un acto que se celebrará en Logroño (en fecha por concretar) en el mes de febrero.

**Decimocuarta**

La Asociación de la Prensa y Fundación Rioja Salud se reservan el derecho de reproducir el trabajo ganador o cuantos se presenten por iniciativa de sus autores.

**Decimoquinta**

El jurado resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio.

**Decimosexta**

La participación en este certamen implica la aceptación íntegra de estas bases que pueden ser consultadas en [**www.casadelosperiodistas.com**](http://www.casadelosperiodistas.com/) y en [**www.cibir.es**](http://www.cibir.es/) en el apartado de noticias.